FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	1 de 48

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA (PISE)

LICEO JUAN FRANCISCO GONZALEZ



2024

Establecimiento	Liceo de Educación de	
	Adultos Juan Francisco	
	González Reyes	
Director (a)	Wilson Paz Molina	
Encargado de seguridad	Moisés Villanueva Jaña	
Fecha de elaboración	01 - 03 - 2024	



 FECHA
 20/01/2024

 VERSIÓN
 004

 PAGINA
 2 de 48

INDICE

Intr	oducción	4
Obj	etivos Plan integral de seguridad escolar (PISE)	5
1	Objetivos generales	5
2	Objetivos específicos	5
Ant	ecedentes generales PISE	6
1.	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	6
2.	Normativa legal	6
3.	Información del establecimiento	7
Cor	nité de Seguridad Escolar	8
Inte	grantes Comité escolar de seguridad escolar	9
Fun	ciones de los integrantes del comité de seguridad	9
Lab	ores del personal del establecimiento	11
Cor	nstitución del Comité de Seguridad Escolar	15
Me	todología AIDEP	16
1.	Metodología de Riesgos y Recursos	16
a)	Análisis Histórico	16
b)	Investigación en terreno ¿Dónde y cómo podría volver a pasar?	18
c)	Priorización de Riesgos y Recursos	20
d)	Mapa de riesgos	22
e)	Planificación	22
f)	Plan de acción y programa de prevención de riesgos	23
Me	todología ACCEDER	25
a)	Alerta y Alarma	25
b)	Comunicación e información	26
e)	Zonas de seguridad	27
f) exti	Mapa de zonas de evacuación y vías de evacuación del establecimiento, indicando también ubicaciones de ntores, redes húmeda, botiquín	28
PRO	OCEDIMIENTOS	30
1.	PROCEDIMIENTO SISMO	30



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	3 de 48

2.	PROCEDIMIENTO INCENDIO	32
3.	PROCEDIMIENTO ARTEFACTO EXPLOSIVO	35
4.	PROCEDIMIENTO ACCIDENTES ESCOLARES	36
5.	PROCEDIMIENTO ASALTO	38
6.	PROCEDIMIENTO BALACERA	40
7.	PROCEDIMIENTO CORTE DE AGUA	43
8.	PROCEDIMIENTO FUGA DE GAS	45
9.	Números de emergencia	46
Glos	pario ()	47



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	4 de 48

Introducción

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir, desarrollando conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, como ciudadanos solidarios y comprometidos consigo mismo y con los demás, en su entorno cercano y también global.

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia tiene como objetivo "desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos", lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. Su propósito es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y antrópico, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

El objetivo se desea alcanzar a través de dos dimensiones: una, la gestión curricular y pedagógica de los contenidos sobre autocuidado y prevención de riesgos presentes en los instrumentos curriculares; otra, a través de la gestión pedagógica del instrumento Plan Integral de Seguridad Escolar.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	5 de 48

Objetivos Plan integral de seguridad escolar (PISE)

1 Objetivos generales

- Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar del Liceo de Educación de Adultos Juan
 Francisco González Reyes una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los integrantes de la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral.
- Valorar el cuidado de la vida propia y la de los demás.

2 Objetivos específicos

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de simulacros.
- Revisar periódicamente el plan integral de seguridad de forma que sea un medio dinámico.
- Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan integral de Seguridad en el establecimiento.
- Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad escolar.
- Coordinar la capacitación de los agentes involucrados en la prevención de riesgos.
- Organizar anualmente acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectada



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	6 de 48

Antecedentes generales PISE

1. Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2018, mediante Resolución N°2515, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El Plan Integral de Seguridad Escolar que, debe ser desarrollado por los establecimientos educacionales, es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales que tiene por propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera integral y sostenida.

2. Normativa legal

- Art.1º cap. de la Constitución Política del Estado de Chile que señala: Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia.
- Ley Orgánica Constitucional Nº19.175
- Art.7 inciso segundo a la Ley 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades)
- Decreto Supremo Nº 38 de Interior del 18 de enero del 2011
- Decreto Supremo Nº156 de Interior del 2002 Plan Nacional de Gestión de Riesgo
- Res. Ex. 51 2001 MINEDUC (Planes Deyse PISE)
- Res. Ex. 2515 2018 MINEDUC (PISE)



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	7 de 48

3. Información del establecimiento

a) Datos del establecimiento

Nombre del Establecimiento Educacional	Liceo de Adultos Juan Francisco González R
Modalidad (diurna – vespertina)	Vespertina - Nocturna
Niveles (parvulario, básica, media)	Básica y media
Dirección	Traslaviña s/n
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de San Felipe
Director	Wilson Paz Molina
Nombre coordinador de seguridad	Moisés Villanueva Jaña
RBD	14454-1
Región	Valparaíso
Provincia	San Felipe de Aconcagua
Comuna	San Felipe
Teléfono	931356281

b) Matrícula del establecimiento

Cantidad de cursos y alumnos		
Cursos	Cursos por nivel	Número de alumnos por curso
2° y 3° nivel	Educación Básica	50
1° y 2° nivel	Educación media	537
Total		587

Funcionarios	Número de funcionarios
Directivos	4
Asistente de la Educación	18
Docentes	55
Total	77



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	8 de 48

c) Equipamiento para enfrentar la emergencia

Elementos	Si	No	Cantidad	Área o lugar donde se encuentran
Extintores	X		2	Oficinas y Pasillo 3er Piso
Redes húmedas		X		
Iluminación de emergencia	X		18	Pasillos, escaleras y patio
Megáfono	X		1	Oficina
Botiquín	X		2	Oficina
Zonas de seguridad	X		2	Patios
Equipo desfibrilador automático DEA		X		

Comité de Seguridad Escolar

La Misión del Comité de Seguridad escolar Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Las líneas fundamentales de acción de este comité son:

- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente.
 Analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	9 de 48

Integrantes Comité escolar de seguridad escolar

Este comité debe estar compuesto por:

- Director (a) del establecimiento.
- Coordinador de seguridad escolar dentro del establecimiento
- Representantes de los docentes
- Representante del centro de estudiantes
- Representante de los asistentes de la educación
- Representante Consejo escolar
- Representante de CPHS
- Representante de Carabineros, Bomberos, Salud, Seguridad ciudadana, cruz roja, etc.

Funciones de los integrantes del comité de seguridad

Director del establecimiento:

- Presidir el Comité de Seguridad Escolar.
- Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones
- Difundir PISE a la Comunidad Educativa.
- Garantizar el desarrollo y aplicación de los programas.
- Participar del diseño del PISE
- Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integral el PISE.

Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta la cantidad de: estudiantes, docentes, personal administrativo, niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el Establecimiento Educacional.

Coordinador de Seguridad Escolar



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	10 de 48

- Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.
- Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.
- Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)
- Reunirse periódicamente con los alumnos monitores de seguridad de cada curso.
- Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.
- Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
- Tener permanente contacto oficial con las autoridades comunales.
- Solicitar apoyo de unidades externas para desarrollar acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de emergencia.

Representantes de los docentes:

- Aportar su visión desde el rol que le corresponde realizar en su etapa.
- Cumplir con las acciones y tareas acordadas por el comité de seguridad escolar.
- Proyectar hacia su estamento las acciones y tareas acordadas por el comité.
- Sensibilizar a los integrantes de su estamento sobre la importancia del auto cuidado y la prevención de riesgos y el rol educativo que les compete realizar

Representante del Centro General de Alumnos.

- Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.
- Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.
- Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el alumnado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.).



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	11 de 48

• Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.

Representante Asistentes de la Educación

- Aportar su visión desde el rol que le corresponde realizar como asistente.
- Cumplir con las acciones y tareas acordadas por el Comité de Seguridad Escolar.
- Proyectar hacia sus pares las acciones y tareas acordadas por el Comité.
- Sensibilizar a sus pares sobre la importancia del auto cuidado y la prevención de riesgos y el rol educativo que les compete realizar.

Representantes de instituciones u organizaciones externas.

- Reforzar toda la acción del comité de seguridad escolar no solo en los aspectos de prevención,
 sino también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
- Aportar en el área técnica, colaborando en la capacitación de los miembros de la comunidad que cumplan roles específicos.

Labores del personal del establecimiento

En general:

- Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
- Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.
- El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y cortar los suministros.
- Acatar indicaciones de la Dirección, en caso de evacuación fuera del Establecimiento Educacional.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	12 de 48

Labor del Director:

- Es el responsable del Establecimiento Educacional.
- Da la orden de activar la sirena de emergencia y recibe los informes de quienes correspondan para tomar las decisiones posteriores a la emergencia.
- Controlar que nadie se retira del establecimiento educacional o de la zona de evacuación, sin su expresa autorización.
- En caso de ausencia del Director asume su labor el Jefe de Unidad Técnica Pedagógica.

Labor de los Profesores Jefes:

- Dar a conocer a su curso el plan de seguridad escolar resaltando los aspectos más relevantes.
- Realizar la consulta escrita a los apoderados en la plantilla entregada por dirección, respecto del regreso a los hogares de los alumnos en caso de emergencia.
- Designar a los alumnos "Monitores de seguridad", de acuerdo a los requerimientos dados por
 Dirección. Y darles una ubicación estratégica en la sala.
- Realizar un ensayo en el Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación.
- Revisar la sala de clases designada a su curso e informar a Dirección de problemas estructurales o que puedan ser motivo de riesgo para los alumnos.

Labor de los Profesores de Asignatura:

- En caso de temblor el profesor a cargo del curso realizará las siguientes labores:
- Dará la orden de alejarse de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
- Dará la orden a los monitores de seguridad de abrir la puerta.
- Si el temblor persiste y se hace más fuerte debe dar la orden de esconderse bajo el arco de aluminio que forma las patas del banco.
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (bocina de alarma, campana).



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	13 de 48

- Dada la orden de evacuación hará salir al curso en forma ordenada guiados por los monitores de seguridad, a paso rápido, pero sin correr, intentar evitar gritos.
- El profesor es el último en salir.
- Acompañará al curso al lugar designado en la zona de seguridad con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista.
- En caso de evacuación por incendio, inundación, fuga de gas y aviso de bomba debe acompañar el curso a la zona de evacuación y hacerse cargo de las actas de retiro de los alumnos

Monitores de seguridad:

Los monitores serán dos alumnos por curso de preferencia un hombre y una mujer, a continuación, se detalla su labor, perfil y la capacitación que deben recibir.

La labor que deben desempeñar los monitores de seguridad es:

- Abrir la puerta
- Guiar la salida del curso hasta la zona de seguridad
- Colaborar en la zona de seguridad en labores de primeros auxilios que le sean dadas por los encargados de esta área.

El perfil del alumno monitor de seguridad es:

- Alumno que tenga un liderazgo positivo dentro del curso
- Alumno que demuestre responsabilidad en cuanto a asistencia, puntualidad y compromiso.
- Que tenga capacidad de mando
- Que frente a problemas no actúe sobredimensionando la situación
- Normas generales de educación en prevención.
- Manejo de extintores
- Cada profesor jefe debe entregar los nombres de sus monitores a Inspectoría.

Labor de los Asistentes de la Educación



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	14 de 48

Inspectoría:

- Dada la indicación del Director debe accionar la Sirena de Emergencia y ayudar en la ubicación de los cursos en la zona de seguridad. Da informe al Director (A)de la asistencia de los cursos y los alumnos que en ese momento se encuentran en la zona de seguridad.
- Debe colaborar en labores de primeros auxilios. Al toque de la alarma debe recoger el botiquín de primeros auxilios y dirigirse a la zona de seguridad.

Profesionales no docentes (PIE)

 Los que se encuentren en ese momento en el establecimiento colaborar en las labores que el Director les designe.

Asistente de educación auxiliar

• Debe cortar los suministros de energía y velar para que la salida del establecimiento a la calle se encuentre despejada.

Asistente de educación

• Velará por que las puertas que dan a la zona de seguridad se encuentren abierta para la evacuación del alumnado, luego se encargará del acceso al establecimiento, no dejará entrar ni salir a nadie en ese momento hasta que no se le ordene lo contrario, en caso de evacuación del establecimiento, acudirá a abrir puerta de salida por orden del Director (a). En esta labor será apoyado por Jefe de Unidad Técnico Pedagógico.

Manipuladoras de alimentos (personal comedor JUNAEB)

• El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado el gas quede bien cerrada la llave el paso.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	15 de 48

Constitución del Comité de Seguridad Escolar

Establecimiento	Liceo de Educación de Adultos Juan Francisco González Reyes
Director (a)	Wilson Paz Molina
Coordinador (a) Seguridad	Moisés Villanueva Jaña
Escolar	
Fecha de Constitución	01 de abril de 2023

Nombre	Rut	Cargo	Representante	Firma
Wilson Paz Molina	6.806.124-5	Director	Equipo de	
			Gestión	
Moises Villanueva Jaña	8.914.433-7	Inspector	Equipo de	
		General	Gestión	
Carlos Maass Olmedo	8.722.285-3	UTP	Consejo Escolar	
María Suloaga Cortés	9.733.475-7	Secretaria	Asistentes de la	
			Educación	
Gustavo Tapia Hernandez	15.734.941-4	Docente	CPHS	
Yaritza Cano Cofré	18.563.568 - 6	Presidente	Alumnos	
		del		
		CCAA		
Victor Silva Silva	11.258.855-8	Docente	Docentes	

Director (a)	Wilson Paz Molina
Firma y timbre del establecimiento	



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	16 de 48

Metodología AIDEP

1. Metodología de Riesgos y Recursos.

a) Análisis Histórico

Fecha	¿Que nos	Daño a las	¿Cómo se	Daño a la	Seguimiento	
	sucedió?	personas	actuó? infraestruc		ır	
				a		
24/08/2014	Fuga de gas	Sin daños	Se evacuó a	Ducto bombona	Arreglo	
			zona de	dañado	ducto de la	
			seguridad		cocina	
28/05/2017	Salas de	Daño en la	Se dio	Daños en	Se hizo	
	clases	techumbre de	conocimiento al	techumbre,	reparación	
	anegadas	las salas de	sostenedor.	cielos falsos y	provisoria.	
		Santo		circuito		
		Domingo		eléctrico.		
02/03/2020	Pandemia	Síntomas	Toma de	Los espacios se	Las normas	
	Covid-19	respiratorios,	temperatura al	demarcaron y se	у	
		fiebre, dolor	ingresar. Se	instalaron	protocolos	
		de cabeza,	instalaron	láminas	se	
		náuseas y	dispensadores	protectoras en	monitoreab	
		malestar	de alcohol gel al	oficinas. Se	an	
		general.	ingreso y en las	redujo el	regularment	
			dependencias	número de	e para dar	
			del	bancos por sala	cumplimien	
			establecimiento.	además de	to a los	
			Uso obligatorio	guardar la	protocolos	
			de mascarillas.	distancia	y	
			Lavado de	vado de recomendada. rec		
			manos	Se instauró	iones del	
			periódicamente,	protocolo de	MINSAL.	



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	17 de 48

			distanciamiento	limpieza y
			y control de	desinfección de
			aforos en las	superficies.
			salas de clases,	
			demarcación de	
			los espacios	
			además de	
			cuidar la	
			distancia.	
2020-2021	Se realizó	Tanto	Se delimitaron	El piso se
	mejora a la	personal	los espacios	reemplazó por
	infraestructur	como	para facilitar el	cerámica
	a del	estudiantes	trabajo de	antideslizante,
	establecimien	se	mejora y	las salas de
	to: cambio de	encontraban	prevenir	clases, pasillo y
	piso en salas	con	accidentes en el	otras
	de clases,	cumplimient	personal y	dependencias
	cambio de	o de	estudiantes.	fueron pintadas
	piso sector	funciones de		y remozadas. Se
	administrativ	manera		recableó el
	o, repintado	remota		sistema
	dependencias	producto		eléctrico del
	y salas de	Covid-19.		edificio
	clases,			principal.
	recambio de			
	cableado			
	eléctrico y			
	enchufes del			



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	18 de 48

establecimien		
to.		

b) Investigación en terreno ¿Dónde y cómo podría volver a pasar?

En este punto se debe indicar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgos que se identifiquen en la visita a terreno realizada por el comité de seguridad.

Condiciones de	Ubicación	Impacto eventual	Encargado (a) de
riesgo (amenazas,			gestionar, según
vulnerabilidades y			determine el comité
capacidades)			
Exceso de velocidad	Salida traslaviña	Posible atropello a	Equipo directivo
de vehículos que		alguno de nuestros	
transitan por calle		estudiantes.	
Traslaviña			
Falta de protecciones	Santo Domingo	Posible caída	Equipo directivo
en ventanas 2° piso.			
Marcos de ventanas de			
madera en mal estado			
Enchufes en mal	Salas de clases y	Riesgo de	Equipo directivo
estado, falta tapa de	dependencias del	electrocutamiento.	CPHS
protección.	establecimiento.		Encargado de
			Seguridad.
Tableros eléctricos sin	Pasillos 1° y 2° piso.	Riesgo de	Equipo directivo
protección.		electrocutamiento.	DAEM



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	19 de 48

			Encargado de
			Seguridad.
			CPHS
Salas con tubos	Salas de clases y sala	Posible caída	Equipo directivo
fluorescentes	PIE.		DAEM
descompuestos y sin			
protección.			
Enchufe mal estado.	Salida a patio lado	Electrificación de	Equipo directivo
	comedor.	estructura de metal y	CPHS
		posible	Encargado de
		electrocutamiento.	Seguridad
Caída de ramas	Sector cancha de	Aplastamiento por	Equipo directivo
palmera.	fútbol.	caída de ramas.	DAEM
			CPHS
			Encargado de
			Seguridad
Mal estado cableado	Sector entre canchas.	Posible electrificación	Equipo directivo
pozo.		de estructura metálica y	DAEM
		electrocutamiento de	CPHS
		estudiantes.	Encargado de
			Seguridad.
Tapa pozo en mal	Sector entre canchas.	Posible caída.	Equipo directivo
estado			DAEM
Cables eléctricos	Entrada a la cocina.	Riesgo de	Equipo directivo
expuestos y colgando		electrocutamiento.	
sin protección.			



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	20 de 48

c) Priorización de Riesgos y Recursos

Riesgo: Se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad.

Amenaza: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación a un sistema, es necesario señalar

es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la

que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo,

actividad humana o antrópica.

Puede ser de origen:

- a) **Natural**: Son todos los procesos asociados a la dinámica geológica, geo mórfica, atmosférica y oceanográfica.
- Antrópico: El ser humano es precursor de ciertos procesos o eventos que pueden provocar daños.

Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

Detección de situaciones de riesgos



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	21 de 48

Punto crítico (ubicación	Riesgo alto, bajo,	Requiere recursos
amenaza,		medio	humanos,
vulnerabilidad			financieros, apoyo
detectada)			técnico u otros
			(capacidades)
Puertas de acceso a las	-Se corre el riesgo de	Alto	Seguimiento de la
salas de clases con	que un estudiante		solicitud y gestión
vidrio en su estructura.	resulte lesionado.		directiva hacia
			finanzas
Techumbre de	Posibilidad de que	Alto	Seguimiento de la
gimnasio en mal	caiga algún fragmento		solicitud y gestión
estado	sobre algún estudiante		directiva hacia
	o funcionario.		finanzas
	Contaminación por		
	fecas de palomas.		
Enchufes y circuitos	Posibilidad de	Alto	Seguimiento de la
eléctricos en mal	electrocutamiento.		solicitud y gestión
estado, cables a la			directiva hacia
vista sin protección.			finanzas
Árboles/ palmeras con	Posibilidad de	Alto	Seguimiento de la
ramas secas.	aplastamiento por caída		solicitud y gestión
	de ramas.		directiva hacia
			finanzas
Goma antideslizante	Posibilidad de tropiezo	Alto	Seguimiento de la
escaleras	o resbalado		solicitud y gestión
			directiva hacia
			finanzas



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	22 de 48

d) Mapa de riesgos

El mapa de riesgos ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.

Este podrá ser un croquis o plano sencillo, utilizando simbología conocida por todos y todas, debidamente indicada a un costado del mismo. Además, deberá ser accesible (versión braille, lectura fácil, etc.) y estar ubicado en un lugar visible dentro del Establecimiento Educacional con la intención de que toda la comunidad educativa tenga acceso a él.

En este mapa se deben integrar:

- Riesgos identificados, por ejemplo; riesgos de caídas por escaleras sin antideslizantes, desniveles, ausencia de facilidades para peatones a la salida del establecimiento, riesgo de inundación en baños por filtraciones, riesgo de accidentes de tránsito debido a la cercanía a vías de alta velocidad, etc.
- Recursos o capacidades detectadas, indicando, por ejemplo, zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de extintores, red húmeda, red seca, salas o equipamiento de primeros auxilios, personas capacitadas en primeros auxilios, etc.

Es importante que el mapa se ubicado, en un lugar visible al ingreso del establecimiento y en cada sala de clases.

e) Planificación

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Los elementos que darán sustento fundamental al Plan son:

• La información contenida en el Mapa de Riesgos.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	23 de 48

- Las prioridades establecidas en el Diagnóstico.
- La planificación y gestión de la comunidad educativa para elaborar Programas Preventivos y Planes de Respuesta.

f) Plan de acción y programa de prevención de riesgos

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	0	N	D
Elaboración PISE 2024	X	X								
Socialización PISE.			X							
Identificación de zonas	X	X								
de seguridad, señalética										
y procedimientos a										
seguir por nivel.										
Simulacro Programado		X		X		X		X		
Simulacro sin previo			X				X			
Aviso.										
Revisión sectores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
críticos y de riesgos.										
Revisión de muebles y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
salidas de emergencia de										
salas, oficinas y lugares										
comunes de uso										
Reevaluación de PISE				X			X			
2024.		***				77			**	
Revisión extintores.		X				X			X	
Capacitación primeros			X				X			
Auxilios.			37							
Capacitación extintores			X							
Capacitación manejo y				X						
control de la emergencia.		***			37					
Revisión EPP		X			X					
funcionarios.		37		37		37		37		
Revisión tareas y		X		X		X		X		
responsabilidades.			v	-			V			
Reunión comité de			X				X			
seguridad. Práctica de Docente en			X			X		X		
sala en caso de sismo.			Λ			Λ		Λ		
Socialización PISE		X				X				
comunidad escolar.		Λ				A				
comunidad escolar.					1	1				



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	24 de 48

g) Cronograma de desarrollo de actividades indicadas en el plan de acción y programa de prevención de riesgos

Nombre Actividad	Capacitación de primeros auxilios funcionarios del establecimiento.
Objetivo	Adquirir habilidades que permitan actuar en un momento crítico dentro y
	fuera del establecimiento educacional.
Descripción de la actividad	Se realiza capacitación de primeros auxilios a todos los funcionarios del
	establecimiento, adquiriendo habilidades que permitan afrontar una
	situación en la que se requiera la oportuna actuación.
Participantes	Todos los funcionarios del establecimiento educacional.
Recursos requeridos	Sala de reuniones
	Data
	Parlantes
	Fotocopias
Resultados esperados	Se espera que todos los funcionarios del establecimiento se encuentren
	capacitados para enfrentar una situación de emergencia que se pueda
	producir durante la jornada de trabajo.
Fecha de realización	Mayo
Evaluación	
Nombre Actividad	Capacitación uso adecuado de extintores.
Nombre Actividad Objetivo	Capacitación uso adecuado de extintores. Adquirir habilidades que permitan actuar en un momento crítico dentro y
	Adquirir habilidades que permitan actuar en un momento crítico dentro y
Objetivo	Adquirir habilidades que permitan actuar en un momento crítico dentro y fuera del establecimiento educacional.
Objetivo	Adquirir habilidades que permitan actuar en un momento crítico dentro y fuera del establecimiento educacional. Se realiza capacitación de uso adecuado de extintores a todos los
Objetivo	Adquirir habilidades que permitan actuar en un momento crítico dentro y fuera del establecimiento educacional. Se realiza capacitación de uso adecuado de extintores a todos los funcionarios del establecimiento, adquiriendo habilidades que permitan
Objetivo Descripción de la actividad	Adquirir habilidades que permitan actuar en un momento crítico dentro y fuera del establecimiento educacional. Se realiza capacitación de uso adecuado de extintores a todos los funcionarios del establecimiento, adquiriendo habilidades que permitan afrontar una emergencia en la que se requiera la oportuna actuación.
Objetivo Descripción de la actividad Participantes	Adquirir habilidades que permitan actuar en un momento crítico dentro y fuera del establecimiento educacional. Se realiza capacitación de uso adecuado de extintores a todos los funcionarios del establecimiento, adquiriendo habilidades que permitan afrontar una emergencia en la que se requiera la oportuna actuación. Todos los funcionarios del establecimiento educacional.
Objetivo Descripción de la actividad Participantes	Adquirir habilidades que permitan actuar en un momento crítico dentro y fuera del establecimiento educacional. Se realiza capacitación de uso adecuado de extintores a todos los funcionarios del establecimiento, adquiriendo habilidades que permitan afrontar una emergencia en la que se requiera la oportuna actuación. Todos los funcionarios del establecimiento educacional. Sala de reuniones



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	25 de 48

Resultados esperados	Se espera que todos los funcionarios del establecimiento se encuentren
	capacitados para enfrentar una situación de emergencia que se pueda
	producir durante la jornada de trabajo.
Fecha de realización	Marzo y Mayo
Evaluación	

Nombre Actividad	Socialización PISE estudiantes.
Objetivo	Dar a conocer a todos los estudiantes el PISE del establecimiento, dando lineamientos en caso de alguna emergencia, asignando funciones y protocolos a seguir.
Descripción de la actividad	Se realiza charla de difusión del PISE a todos los estudiantes del establecimiento. Se dan a conocer los protocolos, vías de evacuación por curso, zona segura y se asignan funciones en caso de emergencia.
Participantes	Todos los estudiantes del establecimiento educacional.
Recursos requeridos	Teatro del Establecimiento
Resultados esperados	Se espera que todos los estudiantes del establecimiento se encuentren informados sobre protocolos de emergencia, vías de evacuación, zona segura, formación círculo de vida ante sismo o evacuación ante cualquier emergencia.
Fecha de realización	Mayo
Evaluación	

Metodología ACCEDER

a) Alerta y Alarma

Alerta: es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.

Alarma: es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo.

Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

ALERTA	ALARMA
Sismo	Sismo de muy baja intensidad se tranquilizan alumnos



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	26 de 48

	Sismo de alta intensidad, se toca timbre y altavoz
Incendio	Amago de incendio o incendio declarado se toca timbre
	y/o altavoz.
Accidente	Celular y a viva voz
Contaminación por Pesticidas	Celular y a viva voz

b) Comunicación e información

• Cadena de información:

¿Cómo nos comunicaremos?	Celular y a viva voz internamente.
¿quién comunicará? (interna y externamente)	Director del establecimiento, Inspector General,
	Encargado de Convivencia
Medio de información	Celular
	Redes sociales
	Teléfono fijo

• Manejo de la información (interna o externa)

Se debe tener a mano los diagnósticos realizados, tales como:

- a) Listas de asistencias
- b) Nóminas de teléfono
- c) Planificaciones para el control de actividades a realizar
- d) Información sobre el entorno más cercano de la escuela.

• Coordinación

Cada integrante del comité de seguridad escolar y funcionarios del establecimiento deben tener un rol especifico y funciones ante una emergencia.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	27 de 48

Tarea	Encargado	Zuplente
Abrir puerta principal	Marianela Levicoy	Manuel Tapia
Abrir portón	Manuel Tapia	Humberto Gajardo
Apoyo cursos (indicar cada curso con	No aplica	
que se cuenta en el establecimiento)		
Apoyo alumnos patio	No aplica	
Apoyo alumnos comedor	No aplica	
Apoyo alumnos TEA	No aplica	
Apoyo alumnos discapacidad física	No aplica	
Apoyo alumnos sordos	No aplica	
Apoyo alumnos discapacitados	No aplica	
Corte de suministro gas	Humberto Gajardo	Manuel Tapia
Corte de suministro Luz	Humberto Gajardo	Manuel Tapia
Alarma	Carlos Maass	Ramón Amar
Megáfono	Carlos Maass	Ramón Amar
Enlace exterior	Wilson Paz	María Suloaga
Llamadas de emergencia	Wilson Paz	María Suloaga
Extintores	Carlos Maass	Gustavo tapia
Redes húmedas	No aplica	
Nómina alumnos	Profesores por horario	
Registro y control salidas alumnos	Marcia Iligaray	Ramón Amar
Entrega de alumnos a apoderados	Marianela Levicoy	Marcia Iligaray
Revisión infraestructura y daños	Wilson Paz	Moisés Villanueva

e) Zonas de seguridad

Se deben indicar las zonas de seguridad, dependiendo del tipo de emergencia que se presente en el establecimiento:

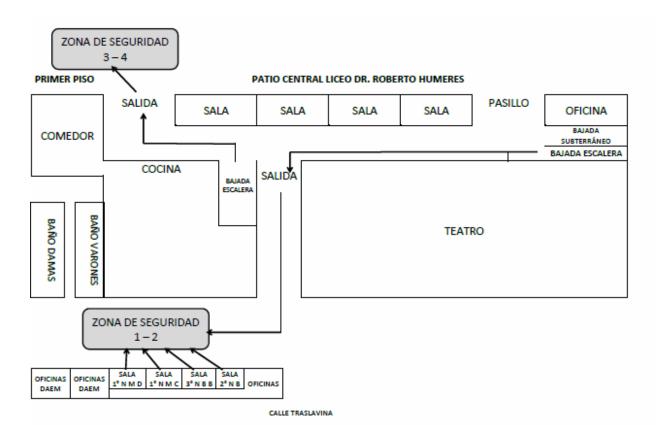


FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	28 de 48

Tipos de emergencias	Lugar establecido como zona de seguridad
Incendio	Patio
Sismos	Patio
Intoxicación por pesticidas	Enfermería
Atentado	Patio
Explosión de gas	Patio
Accidente	Enfermería

Curso	Zona de seguridad

f) Mapa de zonas de evacuación y vías de evacuación del establecimiento, indicando también ubicaciones de extintores, redes húmeda, botiquín





FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	29 de 48

PROCEDIMIENTOS

1. PROCEDIMIENTO SISMO

- Se debe conservar la serenidad, evitando el pánico o histeria colectiva de la comunidad escolar
- Todos los miembros de la comunidad deben resguardarse durante la emergencia.
- Todos los miembros de la comunidad escolar deben dirigirse a la zona de seguridad más próxima cuando escuchen la sirena de emergencia.
- Los alumnos se dirigirán a la zona de seguridad sin pertenencias que dificulten su traslado en la evacuación.
- En caso que algún curso no salga de la sala de clases por motivos que se desconocen el encargado de la sala más próxima debe avisar.
- Los profesores deben acompañar a sus cursos portando el libro de clases y revisar la asistencia.
- El personal que se encuentre en el casino deberá automáticamente cortar todos los suministros de energía y asegurar los objetos que contengan materiales que puedan provocar daño a las personas (ejemplo material calientes).

Sala de profesores:

Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse una emergencia deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes; en caso que la emergencia se produzca en horario de recreo o colación deberán colaborar en la zona de seguridad.

Sala enlaces:

El profesor que se encuentre utilizando las dependencias de la sala de enlaces deberá evacuar en forma directa hacia la zona de seguridad una vez dado el aviso de alarma.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	30 de 48

Comedor:

En la hora de colación, el profesor encargado debe velar para que los alumnos se mantengan en calma y evacúen una vez accionada la sirena de emergencia hacia la zona de seguridad. En hora de clases, el profesor que se encuentre utilizando esta dependencia deberá proceder de la forma anterior.

Camarines:

Los alumnos que se encuentren en el camarín esperarán a que transcurra la emergencia.

Una vez accionada la sirena de emergencia, se vestirán en forma rápida y se dirigirán a la zona de seguridad.

Sala de clases:

Evacuan al mismo tiempo del toque de la sirena de emergencia, deberán evacuar en forma directa hacia la zona de seguridad una vez dado el aviso de alarma.

Evacuación fuera del horario de clases

Horario de colación

En este horario los alumnos que se encuentran en el patio, se ubicarán en la zona de Seguridad más próxima, una vez accionada la sirena de emergencia, lo mismo para los alumnos que se encuentren en el comedor. Se debe seguir las indicaciones de los profesores de turno.

Recreos y actos

En este caso dirigirse al lugar designado en la zona de seguridad más próxima y formarse por curso. Seguir las indicaciones de los profesores.

Después del sismo

 Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios en conjunto con la brigada de emergencias en caso de estar en conocimiento de estas prácticas, y dar



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	31 de 48

aviso a la Brigada de Emergencias, verificar el estado de las personas, Nunca dejar al lesionado solo.

- No tocar cables de energía eléctrica y si es posible se deben cortar los suministros eléctricos.
- Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y pueda usarlo nuevamente hasta que se haya realizado la inspección adecuada.
- No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización de los organismos competentes.
- Emergencias en acuerdo con el Responsable del Comité de Emergencia.
- Se debe esperar las instrucciones del Responsable de Brigada de Emergencia, para ver la evolución de la evacuación de las instalaciones y entrega del alumnado a los apoderados a través de un control de entrega a los apoderados, dicho procedimiento se aplica en caso de reuniones de padres y apoderados y ante presencias de visitas al colegio, las cuales están obligadas a respetar las medidas de seguridad del establecimiento.

2. PROCEDIMIENTO INCENDIO

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras, a las personas y seres vivos.

La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

Para efectos de conocer la peligrosidad de los materiales en caso de incendio y del agente extintor siga las instrucciones descritas en etiquetas de cada extintor adherida.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	32 de 48

CLASE DE FUEGO	SIGNOS	SÍMBOLOS
CLASE A: Combustibles sólidos, madera, papel, géneros, algunos plásticos, etc.		
CLASE B: Líquidos inflamables, gases inflamables, grasas y similares.	В	
CLASE C: Todo fuego en el que existe la presencia de energía eléctrica.	•	3
CLASE D: Materiales altamente reactivos tales como el magnesio, sodio, potasio u otros.	D	

Acciones Preventivas

- a. Prohibición absoluta de fumar.
- b. Prohibición absoluta de usar "ladrones de corriente" -
- c. Asistentes de la educación, deberán conocer exactamente dónde cortar el agua, suministros eléctricos y gas licuado;
- d. En el sector de almacenaje de materiales combustibles y gases, debe estar a la vista un cartel con la advertencia y leyenda del nombre del combustible;
- e. Se deja en claro a todos, que cualquier medida tendiente a minimizar el riesgo de incendio es acertada y no por el hecho de no estar escrita en este documento, es una excusa para no ejecutarla.

Plan de control y extinción de incendios

- a) Alarma
- 1. Evacuar hacia la Zona de Seguridad correspondiente según el sector de inicio del incendio.
- 2. Comunicar al Responsable de la Brigada de Emergencias, debe necesariamente especificarse que se quema, lugar, cantidad de área afectada y acceso. Ejemplo: atención, atención,



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	33 de 48

atención, hay fuego en Bodega. "Se debe repetir las instrucciones, confiando que fueron bien escuchadas"

Por ningún motivo las personas que dan la alarma están facultadas para abrir puertas y ventanas, ya que podrían sufrir una violenta reacción del fuego, pasándolo a incontrolable por el aumento de oxígeno en la combustión.

3. Si está en conocimientos de Práctica de extinción de incendios y uso de extintores actúe sin exponerse y sobredimensionar su capacidad de respuesta ya que puede resultar lesionado de no considerar los riesgos presentes.

Recuerde que un "Amago "es un fuego incipiente menor, en caso contrario abandonar el ataque y dejar las instalaciones a equipos de emergencias externos, indicando su exacta ubicación y situación.

4. En caso de poder controlar el amago, despeja las vías de tránsito y áreas de estacionamiento de vehículos para el acceso de los equipos externos de emergencias para su verificación y control absoluto.

Acciones a seguir en caso de incendio en primera instancia

- f. Tocar las puertas antes de abrirlas: se deben tocar con la contra palma, si está caliente dejarla cerrada y cubrir las ranuras a fin de no permitir la salida de gases calientes. Si está fría, abrirla lentamente asegurándose que la salida esté expedita
- g. y segura.
- h. A medida que se hace abandono del lugar, se debe ir cerrando puertas y ventanas a fin de reducir el tiraje y retardar la propagación del fuego.
- i. Una vez accionada la sirena de emergencia, las personas que se encuentren más cerca de las puertas de escape, procederán a abrirlas de inmediato asegurándolas para evitar el cierre.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	34 de 48

j. Si se tuviese que salir del lugar amagado pasando por entre el humo, deberá hacerse lo más próximo al piso, con la espalda pegada al muro en lo posible, con un paño húmedo colocado en la boca y fosas nasales, el que ayudará a respirar con mayor facilidad e impedir el ingreso de Gases calientes a los pulmones.

Emergencia Superada

Entiéndase que una vez controlado el fuego, no es que esté extinguido, para lo cual las labores y acciones irán con relación al estado del fuego, por lo que la emergencia controlada será de cargo del Director (a) o coordinador de seguridad, la emergencia superada será decretada por el Director (a), previa inspección de daños estructurales, el que impartirá las órdenes para que todo se normalice, sólo en el caso que la situación haya sido controlada.

En caso que bomberos se haga presente, ellos tomarán el mando de la emergencia y de las fuerzas policiales, posiblemente, solicitarán información, la que deberá ser entregada por el Director (a) o Coordinador de seguridad. Bomberos serán los encargados de dar la emergencia por superada. Será entonces la Directora quien evaluará la situación y tomará las decisiones que corresponda.

3. PROCEDIMIENTO ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante el anuncio de un artefacto explosivo colocado en el Establecimiento, el Director, el Inspector, o quien se encuentre a cargo en ese momento, informará de inmediato a la Comisaría.

Se dispondrá de la comunicación más rápida posible a los adultos del Establecimiento (Profesores, Auxiliares y Personal Administrativo) y se procederá a la localización del posible artefacto.

NOTA: En caso de encontrarse algún bulto o paquete extraño.

BAJO NINGUN PUNTO DE VISTA SE DEBE MOVER, INTENTAR ABRIRLO O ACERCARSE AL ÉL, SÓLO SE PERMITE COMUNICAR A LA DIRECCION Y



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	35 de 48

ADMINISTRACION EL LUGAR EXACTO DE LA UBICACIÓN DE O DE LOS PAQUETES ENCONTRADOS.

- a. Si en las Zonas de Seguridad no se encuentra ningún bulto o paquete extraño, se procederá a desalojar en las mejores condiciones de seguridad, en forma rápida y evitando aglomeraciones y accidentes en traslado de un sector a otro de mayor seguridad.
- b. En caso de no poder utilizar las Zonas de Seguridad, se procederá a evacuar a los estudiantes a la salida más próxima.
- c. Al hacerse presente Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones, el Director entregará al oficial de más alto rango, la custodia del Colegio.
- d. El retorno a las actividades normales se dispondrá sólo cuando el Jefe de la Unidad especializada lo autorice y entregue conforme el Colegio.
- e. Se debe evitar en lo posible la suspensión de clases por esta situación.
- f. Una vez regularizada la situación deberá comunicar telefónicamente la situación a la Dirección Provincial de Educación, emitiéndose a la brevedad posible un informe de lo sucedido.

4. PROCEDIMIENTO ACCIDENTES ESCOLARES

En el mismo lugar del accidente, se observará al alumno (a) para detectar su estado general de salud y, si es posible, las lesiones específicas y condiciones en que ocurrió el accidente escolar.

Evaluada la lesión y de acuerdo al grado de ella, se determinará la necesidad de mantener al o la accidentada en el mismo lugar o trasladarlo a la Sala de Enfermería.

En aquellos accidentes que requieran de asistencia médica inmediata, como heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas expuestas, pérdida del conocimiento por golpe en la cabeza, inmovilidad por golpes en la espalda, quemaduras, u otros que enfermería determine, se requerirá la ambulancia al Servicio de Salud. De no ser posible su concurrencia, el Inspector General o quien lo subrogue, tomará la decisión de traslado en vehículo particular autorizado.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	36 de 48

Simultáneamente a la prestación de los primeros auxilios se procederá, de inmediato, a dar cuenta del hecho al apoderado (a), al teléfono o celular registrado en el establecimiento, y de su traslado al Hospital Regional.

El encargado, procederá a extender el Formulario Tipo de Accidente Escolar correspondiente para el uso de la ley sobre Seguro de Accidente Escolar, en todos los accidentes que ocurran, aunque sean leves. El Formulario será entregado a la persona que traslada al alumno(a) accidentado {a) para presentarlo en el ingreso de Urgencia.

El alumno(a) que deba ser trasladado al Hospital, será acompañado por el Inspector, quien deberá permanecer con éste hasta la llegada de sus padres o apoderados. El alumno(a) nunca deberá quedar solo.

Se deberá requerir del Servicio de emergencias médicas el certificado o constancia de atención por parte del profesional médico interviniente.

Si el accidente ocurriese fuera del establecimiento, en alguna actividad escolar, uno de los profesores o inspectores acompañantes, deberá trasladar de inmediato al o la alumna al centro de salud más cercano.

Simultáneamente, deberá informar el hecho a Secretaría del establecimiento a objeto de que ésta comunique la situación al apoderado y solicite a inspectoría, la elaboración del formulario del seguro escolar.

Si el accidente ocurriere en la comuna a la que pertenece el establecimiento, el formulario deberá ser presentado en el Hospital que corresponda.

Si el accidente ocurriese fuera de la comuna, Enfermería y secretaría se contactará con el centro asistencial al cual fue trasladado el accidentado para requerir información sobre la situación y tramitación del seguro escolar.

En todo caso, el profesor o inspector acompañante deberá permanecer con él o la alumna, hasta la concurrencia de sus padres.

Si el accidente ocurriese en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional, será responsabilidad de los padres y lo apoderados el traslado de su pupilo(a) al Hospital, lo que deberán comunicar al Establecimiento, para la elaboración del formulario de accidentes escolares, el cual deberán retirar de inspectoría.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	37 de 48

Para dar por acreditado el accidente en el trayecto, servirá el parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.

5. PROCEDIMIENTO ASALTO

El robo con intimidación que se conoce como asalto, es la situación en el cual una persona o grupo de personas amenazan a otras personas o a un grupo de ellas usando violencia o intimidación. (Artículo 432 Código Penal)

Nuestros centros de trabajo incluyendo los establecimientos destinados a prestar servicios como centros de contacto o llamadas, se encuentran expuestos a la manifestación de amenazas de origen natural y/o humano, siendo catalogada dentro de esta última el riesgo de sufrir asalto.

Por esta razón se indica en el artículo 7 del Decreto 8/2021 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que estos centros de trabajo deberán contar con un Plan de Gestión de Riesgos frente a emergencias, catástrofes o desastres.

Este informativo tiene como objetivo dar a conocer las acciones básicas frente a la ocurrencia de un asalto, las que deben ser complementadas con otras que la organización haya establecido frente a esta situación.

a) Antes del asalto

El establecimiento debe definir medidas preventivas que reduzcan la posibilidad de un asalto a las instalaciones incluyendo dispositivos de apertura, control de acceso, monitoreo, y otras de acuerdo con el contexto. Así también se deben establecer acciones a desarrollar por parte de trabajadores frente a la posibilidad de un asalto.

Medidas preventivas

- Si visualiza que elementos de seguridad instalados no se encuentran o están dañados, informe a supervisor.
- Evite si es posible, circular en trayectos que no se encuentran bien iluminados tanto en interior como en exterior de instalaciones
- Si ha sido informado que en su entorno se han presentado asaltos anteriormente, informe a carabineros al teléfono 133.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	38 de 48

b) Durante el asalto

Permanezca en el lugar. En caso de que se ordene la salida, el empleador deberá proceder a la evacuación de los trabajadores.

Medidas recomendadas

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor.
- No trate de luchar o resistir, ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones son absolutamente imprevistas.
- Cumpla con las instrucciones que estos demanden, de la mejor forma posible.
- Trate de registrar las características principales de los asaltantes, como, por ejemplo:
- a) Sexo
- b) Edad, rango de 5 años.
- c) Raza, color de piel.
- d) Estatura, en relación con la propia.
- e) Contextura física.
- f) Forma de hablar.
- g) Vestimenta.
- c) Después del asalto

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas del establecimiento.

Medidas preventivas

• Una vez que se encuentre en un lugar seguro, llame a carabineros (133) si su supervisor se lo indica.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	39 de 48

- Si presenta una lesión producto del asalto, asista a un establecimiento de salud indicado por su supervisor.
- Si las instalaciones del centro de trabajo o los elementos de seguridad presentan daños, informe a su director/a
- Información que debe indicar cuando la contacten o contacte a Carabineros, SAMU,
 MUTUAL
- Tipo de Emergencia: Asalto
- Número y estado general de lesionados (heridas aparentes, consiente o inconsciente)
- Dirección y referencia de la emergencia

Nunca los provoque, ya que pueden ser emocionalmente inestables y pueden reaccionar en forma muy violenta.

No altere el sitio del suceso, para que el personal policial pueda ubicar en él la mayor cantidad de huellas que permitan aclarar el hecho. Un sitio del suceso bien protegido. "Habla por si sólo a la policía"

6. PROCEDIMIENTO BALACERA

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa, se debe:

1. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada, bien cerrada.
- Implementar una palabra clave para que los niños/as y el personal identifiquen en este tipo de emergencias.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	40 de 48

- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan
 a la calle. En la sala de clases ubicarse en un lugar seguro lejos de puerta y ojalá esta se
 encuentre cerrada, para que nadie pueda ingresar.
- Informar a los padres y /o apoderados de los procedimientos frente a este tipo de emergencia y que no se entregará ningún niño/a en la emergencia, dando énfasis a las familias que también deben resguardarse, ya que sus niños/as se encuentran seguros.
- Todas las funcionarias/os deberán contar con el teléfono del plan cuadrante del sector de ubicación del jardín infantil, con la finalidad que puedan llamar ante una situación emergente.

2. ACCIONES A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA

- Los niños/as y funcionarias deben tirarse al suelo ("boca abajo"). Se debe gatear hasta un lugar más seguro.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej.: cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y niñas y los tranquilizará.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia, se debe velar siempre por la seguridad, bienestar, resguardo físico y salud tanto de los niños y niñas como de las funcionarias/os de la unidad educativa.
- Contar la cantidad de niños/as y de las funcionarias/os de la unidad educativa.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

3. ACCIONES POSTERIORES

• Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros o de alguna autoridad como, por ejemplo, Seguridad Ciudadana, entre otros.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	41 de 48

- Una vez controlada la emergencia, la Dirección debe llamar a los padres y/o apoderados de los niños/as y explicarles lo ocurrido e informar el estado.
- Se debe velar siempre por la seguridad tanto de los niños y niñas y de las funcionarias/os.
- Se debe informar a Carabineros, especialmente al plan cuadrante del sector donde se encuentra ubicado el establecimiento, de la situación en la que se encuentra la Unidad Educativa.
- La Dirección, deberá informar a todo el equipo técnico del establecimiento, si se levanta la Emergencia, según información que reciban de Carabineros de Chile.

4. BALACERA AL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

- Si la situación se presente al exterior del establecimiento y que pueda originar un riesgo para la comunidad educativa, se deben tomar las siguientes medidas preventivas:
- Si escucha una balacera, tirarse al suelo boca abajo en una zona segura que se considere al exterior del establecimiento.
- Mantenerse boca abajo en el suelo, hasta que se levante la Emergencia para evitar algún accidente o incidente tanto a las funcionarias, familias y alumnos
- Se debe comunicar la situación en forma inmediata al Plan Cuadrante del sector.
- Una vez que logre ingresar al establecimiento, cerrar las puertas y que no existan personas circulando por el exterior de las salas hasta que se tenga la certeza que están seguros de que la situación ya pasó.
- Si las funcionarias se encuentran afectadas evaluar e informar a DAEM, si se hace necesario que acudan a la Mutualidad adherida para atención.
- Coordinar todas las acciones necesarias a seguir para contener tanto a las funcionarias, alumnos/as y sus familias si así fuese necesario.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	42 de 48

7. PROCEDIMIENTO CORTE DE AGUA

Un corte de agua ocurrido por la manifestación de amenazas de origen natural y/o humano, puede afectar el normal desarrollo de las actividades laborales.

De acuerdo al artículo 12 del D.S. 594/99 Ministerio de Salud: "todo lugar de trabajo deberá contar con agua potable destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal, de uso individual o colectivo".

Por esta razón se indica en el artículo 7 del Decreto 8/2021 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que estos centros de trabajo deberán contar con un Plan de Gestión de Riesgos frente a emergencias, catástrofes o desastres.

Este informativo tiene como objetivo dar a conocer las acciones básicas frente a la ocurrencia de un corte de agua, las que deben ser complementadas con otras que la organización haya establecido frente a esta situación.

RECOMENDACIONES ANTE EL CORTE DE AGUA

a) Antes del corte de agua

El empleador debe definir medidas preventivas que incluyan mantenimiento de sistemas de bombeo, redes de distribución y almacenamiento. Así también de actuación frente a la posibilidad de corte de agua.

Medidas recomendadas

- Si las instalaciones de agua se presentan en estado defectuoso informe a su supervisor.
- Si se anuncian cortes programados de agua, tome los resguardos respectivos de acuerdo con lo que su supervisor indique.
- Haga siempre un uso adecuado del recurso agua.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	43 de 48

b) Durante el corte de agua

Actúe de acuerdo a lo que su supervisor indique.

Medidas recomendadas

- Consulte a ESVAL si el corte se encuentra programado o no, pues podría ser prolongada su duración.
- Consulte si cuenta con acceso a reservas u otras fuentes de agua potable que pueden ser utilizadas.
- Revise si hay llaves que hayan quedado abiertas y ciérrelas ya que, al restablecerse el servicio,
 puede haber sobrepresión que podría generar daño en las personas e instalaciones.

c) Después del corte de agua

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se cuente con agua potable.

Medidas recomendadas

- Si debido al corte de agua se generan daños en su instalación, informar a DAEM
- Consultar si puede regresar a su puesto de trabajo.
- En el caso que se programen nuevas interrupciones, téngalo en consideración.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	44 de 48

8. PROCEDIMIENTO FUGA DE GAS

Los establecimientos educacionales deberán mantener un registro que contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses.

El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas deberá cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.

Todo el personal estará instruido para:

- En el caso que detecte olor a gas, para que dé informe de inmediato al Jefe de Emergencia (Directora) para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas, para que utilice sólo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- A que, en ningún caso use artefactos que produzcan fuego o chispa si siente olor a gas.
- Llamar a Bomberos de manera inmediata, para realizar verificación de emanación de gas.

PLAN DE EVACUACIÓN DURANTE UNA FUGA DE GAS

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a las Zonas de Seguridad ó a la calle.
- Durante la evacuación deben dirigirse a su Zona de Seguridad.
- La evacuación se realizará de acuerdo al procedimiento citado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacuen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo. Luego informará las novedades al líder de zona y aguardará instrucciones.
- El profesor designará a uno o más estudiantes para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	45 de 48

DESPUÉS DE LA FUGA DE GAS

- Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas instrucciones.
- No relate historias de eventos desastrosos ya que pude incrementar el miedo de las personas.
- El o la líder de emergencias evaluará la situación antes de retornar a las salas.
- Se debe derivar a Mutual si algún funcionario presenta síntomas.
- Se debe derivar con el seguro escolar de accidentes, a alumnos/as que presenten síntomas.
- Si es necesario evacuar a los alumnos/as se debe realizar llamado a los padres según planificación indicada en PISE.

9. Números de emergencia

Ambulancia SAMU	131
Carabineros	133
Policía de investigaciones	134
Bomberos	132
Mutual de seguridad	342511586
Ambulancia mutual de seguridad	1407
Prevención de riesgos DAEM	986073247

Horario de Atención Mutual

Los horarios de Atención de Urgencias en Mutual de Seguridad San Felipe (Calle Portus 111, Primer Piso), inician a las 09:00 y finalizan a las 18:00 horas, de lunes a viernes.

En los horarios inhábiles fuera de nuestra jornada, se deben contactar a nuestro Centro Regulador 1407, con el objetivo de coordinar la asistencia de los funcionarios y su traslado, según la gravedad de la lesión sufrida hasta el Hospital Local o a Clínica Rio Blanco (Av. Santa María 777, Los Andes), quienes atienden 24/7.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	46 de 48

Glosario:

- a) Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Puede ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- b) **Altoparlantes**: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el director jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
- c) Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.
- d) Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- e) **Detectores de humo**: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.
- f) **Ejercicio de simulación**: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- g) **Emergencia**: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- h) **Evacuación**: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- i) **Explosión**: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- j) **Extintores de incendio**: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	47 de 48

- k) Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- 1) Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- m) **Monitor de apoyo**: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- n) **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- o) **Pulsadores de emergencia**: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- p) **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- q) Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- r) **Red seca**: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.



FECHA	20/01/2024
VERSIÓN	004
PAGINA	48 de 48

- s) **Simulacro**: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- t) **Sismo**: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- u) **Vías de evacuación**: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- v) **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.